

**FONDO MUTUO BCI CARTERA PATRIMONIAL
(ANTES – FONDO MUTUO BCI PREFERENCIAL
CONSERVADOR)**

Estados financieros por los años
terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
e informe de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes de
Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora
(Antes - Fondo Mutuo BCI Preferencial Conservador)

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora (Antes - Fondo Mutuo BCI Preferencial Conservador) (en adelante el “Fondo”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora del Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora (Antes - Fondo Mutuo BCI Preferencial Conservador), es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

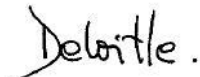
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora (Antes - Fondo Mutuo BCI Preferencial Conservador) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Enfasis en otros asuntos – Cambio de nombre del Fondo

Como se indica en Nota 1, con fecha 02 de noviembre de 2020, la Administradora del Fondo efectuó modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, entre ellas la modificación del nombre del Fondo al de “Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora”.



Marzo 26, 2021
Santiago, Chile



Jorge Ortiz Martínez
R.U.T: 12.070.100-2



Estados Financieros

FONDO MUTUO BCI CARTERA PATRIMONIAL CONSERVADORA (EX - FONDO
MUTUO BCI PREFERENCIAL CONSERVADOR)

Al 31 de diciembre 2020 y 2019

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

		31.12.2020	31.12.2019
	Notas	M\$	M\$
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	17	34.625	1.536.609
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	50.858.841	41.470.572
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	15	-	-
Total activos		50.893.466	43.007.181
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar	12	197.246	134.792
Remuneraciones Sociedad Administradora	13	4.540	3.982
Otros documentos y cuentas por pagar	11	2.473	2.297
Otros pasivos	15	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible partícipes)		204.259	141.071
Activo neto atribuible a los partícipes		50.689.207	42.866.110

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

	NOTAS	01.01.2020 al 31.12.2020	01.01.2019 al 31.12.2019
	N°	M\$	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	16	156.503	184.803
Ingresos por Dividendos		14.277	31.920
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(7.726)	44.087
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	7	1.243.180	5.821.065
Resultado en venta de instrumentos financieros		(131.548)	(946.155)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		1.274.686	5.135.720
Gastos			
Comisión de administración	21	(689.734)	(661.085)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	22	(3.118)	(2.297)
Total gastos de operación		(692.852)	(663.382)
Utilidad/ (pérdida) de la operación antes de impuesto		581.834	4.472.338
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Otros resultados integrales			
Utilidad/ (pérdida) de la operación después de impuesto		581.834	4.472.338
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		581.834	4.472.338
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		581.834	4.472.338

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre 2020 y 2019

(En miles de pesos - M\$)

Al 31.12.2020	Nota	APV	INVERSIONISTA	APV-AP	ALTO PATRIMONIO	BANCA PRIVADA	COLABORADOR	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01.01.2020		2.846.689	40.019.421	-	-	-	-	42.866.110
Aporte de cuotas		922.599	22.187.466	-	1.487.122	2.957.603	4.687	27.559.477
Rescate de cuotas		(1.061.845)	(19.256.369)	-	-	-	-	(20.318.214)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(139.246)	2.931.097	-	1.487.122	2.957.603	4.687	7.241.263
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		76.813	504.134	-	(684)	1.577	(6)	581.834
(-)Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	19	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	19	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		76.813	504.134	-	(684)	1.577	(6)	581.834
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020		2.784.256	43.454.652	-	1.486.438	2.959.180	4.681	50.689.207
Valor Cuota al 31 de diciembre de 2020	18	1.396,8126	1.368,4643	1.000,0000	994,8943	995,3764	998,4127	-

Al 31.12.2019	Nota	APV	INVERSIONISTA	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01.01.2019		2.682.831	34.119.429	36.802.260
Aporte de cuotas		867.846	17.359.318	18.227.164
Rescate de cuotas		(1.045.320)	(15.590.332)	(16.635.652)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(177.474)	1.768.986	1.591.512
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		341.332	4.131.006	4.472.338
(-)Distribución de beneficios		-	-	-
En efectivo	19	-	-	-
En cuotas	19	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		341.332	4.131.006	4.472.338
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2019		2.846.689	40.019.421	42.866.110
Valor Cuota al 31 de diciembre de 2019	18	1.346,7695	1.329,3701	-

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre 2020 y 2019

(En miles de pesos - M\$)

	Notas	01.01.2020 al 31.12.2020	01.01.2019 al 31.12.2019
		M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(263.246.014)	(139.597.126)
Venta de activos financieros	7	255.195.048	139.279.908
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		5.556	12.624
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(81.010)	-
Dividendos recibidos		14.277	38.707
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(689.176)	(663.942)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		6.286	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		(2.942)	(2.246)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(8.797.975)	(932.075)
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		27.559.477	18.227.164
Rescates de cuotas en circulación		(20.255.760)	(16.718.949)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		7.303.717	1.508.215
Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente			
		(1.494.258)	576.140
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	17	1.536.609	916.382
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(7.726)	44.087
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	17	34.625	1.536.609

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

1 INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora (ex Fondo Mutuo Bci Preferencial Conservador) (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 Ley de Fondos de Terceros en su Reglamento, el D.S N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Magdalena 140, piso 7, Las Condes.

Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo BCI Cartera Patrimonial Conservadora, es ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en participar en los mercados de capitales nacionales y extranjeros. El Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda y capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, manteniendo invertido hasta un 40% de sus activos en acciones emitidas por sociedades o corporaciones nacionales o extranjeras y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

La Comisión para el Mercado Financiero, aprobó el Reglamento Interno del Fondo, de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Aprobación
29 de Julio de 2014	FM140697	Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas
30 de Julio de 2015	FM140697	Modificaciones al Reglamento Interno
2 de noviembre de 2020	FM140697	Modificaciones al Reglamento Interno

Modificaciones

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 han existido modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 02 de noviembre de 2020 la Administradora ha procedido al depósito del Reglamento Interno del Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la que ha procedido a incorporar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Se modificó el Nombre del Fondo, cambiando este de “Fondo Mutuo Bci Preferencial Conservador” a “Fondo Mutuo Bci Cartera Patrimonial Conservadora”.

B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

Se realizaron cambios en el numeral “2.4. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones”, eliminando las monedas Peso Argentino, Boliviano, Dólar de Bahamas, Dólar de Bermudas, Dólar Canadiense, Nuevo Sol Peruano, Peso Colombiano, Guaraní Paraguayo, Dólar de la Isla Caimán, Peso Uruguayo, Won Coreano del Sur y Bolívar. Además, se eliminaron los literales a) y b) referidos a la disponibilidad de las monedas del Fondo.

Se desplazó el ítem “Otras consideraciones” al numeral 2.8, quedando en su lugar el nuevo numeral “2.7. Política de Valorización de las inversiones del Fondo”, con el siguiente texto: “La política de valorización señala los lineamientos asociados al proceso de valorización a mercado (“Valor Razonable”) de los activos financieros presentes en la cartera de inversión del fondo. Este valoriza los instrumentos presentes en su cartera de inversión al Valor Razonable, considerando en ello las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el marco de las normas internacionales de contabilidad financiera (“IFRS”). Para los instrumentos que componen la cartera del fondo, los precios corresponden al modelo provisto por el proveedor de precios

1 INFORMACION GENERAL, continuación

de la industria, "Riskamerica", para instrumentos de Deuda Local basado en el documento "Descripción Metodología Servicio de Valorización de Carteras (SVC)", para Instrumentos Internacionales de Deuda, basado en el documento "Servicio de Valorización de Carteras Valorización Internacional". Sin perjuicio, de que dicho proveedor externo pueda ser modificado o sustituido por acuerdo de la Industria y/o por la Sociedad Administradora. Se deja constancia de que la política de valorización de las inversiones del Fondo se ajustará en todo momento a las disposiciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)".

Al final del numeral "3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial" se agregó el siguiente párrafo: "Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en este numeral, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción".

Se modificó el numeral "4.3. Operaciones con retroventa o retrocompra", especificando en el segundo párrafo que "estas operaciones podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales A y N-2 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores y/o con Corredoras de Bolsas nacionales". Por otra parte, se especificó que los títulos sobre los cuales la administradora podrá efectuar operaciones de retroventa, deberán contar con una clasificación de riesgo local A-, N-1 o superiores a éstas.

C. POLÍTICA DE LIQUIDEZ

Se modificó la política de liquidez quedando de la siguiente manera: "Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en este Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 0,3% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales, efectivo en moneda nacional, depósitos a plazo en moneda nacional menores a un año con una clasificación N2 o superior, cuotas de fondos mutuos money markets en moneda nacional (tipo 1), y títulos emitidos o garantizados en moneda nacional por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente menor a un año".

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

Se modificó el numeral "1. Series", específicamente el ítem "Requisitos de Ingreso" de la serie Inversionista, donde se redujo el monto mínimo de cada aporte a \$5.000. En el ítem "Otras características relevantes" de la misma serie, se detalló que, no obstante que las cuotas de estas series se mantendrán en ellas independiente que con posterioridad el partícipe mediante el rescate disminuya el monto mínimo de aporte, el monto de cada nuevo aporte o saldo consolidado resultante debe ser mayor o igual al definido para la serie.

En el mismo numeral "1. Series" se incorporaron cuatro nuevas series con las siguientes características, respectivamente:

1 INFORMACION GENERAL, continuación

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagarán rescates	Otras características relevantes
APV-AP	Participes que requieran suscribir un Plan de Ahorro Previsional Voluntario Individual, de aquellos a que se refiere el Decreto Ley No. 3.500, cuyo monto de aporte es mayor o igual a \$150.000.000- (ciento cincuenta millones Pesos moneda nacional)	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Las cuotas de la serie APV-AP serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el Decreto Ley No. 3.500 de 1980. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie.
Alto Patrimonio	Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. El monto mínimo para cada aporte deberá ser mayor o igual a \$100.000.000 (cien millones de Pesos moneda nacional).	\$1.000.-	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie. <u>Serie</u> contempla comisiones de colocación por permanencia.

1 INFORMACION GENERAL, continuación

Banca Privada	Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. El monto mínimo para cada aporte deberá ser mayor o igual a \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de Pesos moneda nacional).	\$1.000.-	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participante mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante, lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie. <u>Serie</u> contempla comisiones de colocación por permanencia.
Colaborador	Destinada a <u>participes</u> empleados de Banco Bci o de sus filiales cuyos aportes sean efectuados a través de los canales comerciales que ofrece Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. Sin Monto Mínimo de Ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Podrán ingresar a esta serie las personas que mantengan un contrato de trabajo vigente ("empleados") con Banco Bci o sus filiales, cuyos aportes sean efectuados a través de los canales comerciales ofrece Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participante termine su vínculo laboral con Banco Bci o alguna de sus filiales. No obstante, no se permitirán nuevos aportes en la serie a quienes no mantengan un contrato de trabajo vigente con Banco Bci o sus filiales.

En el numeral "2. Remuneraciones de cargo del Fondo y gastos", se agregó la información de cada una de las cuatro series nuevas del fondo, detallado de la siguiente manera:

1 INFORMACION GENERAL, continuación

Serie	Remuneración ☐		Gastos de Operación
	Fija (% o monto anual)	Variable	(% máximo sobre el patrimonio del Fondo)
APV-AP	Hasta un 0,79% anual (exento de IVA)	No hay	Hasta un 0,15% anual
Alto Patrimonio	Hasta un 1,25% anual (IVA incluido)	No hay	
Banca Privada	Hasta un 0,90% anual (IVA incluido)	No hay	
Colaborador	Hasta un 1,25% anual (IVA incluido)	No hay	

En el mismo numeral señalado anteriormente, se modificó el ítem “Gastos de cargo del Fondo”, donde se amplió el detalle de los gastos de cargo del fondo incorporando un listado que alcanza desde la letra a) a la m).

En el numeral “3. Remuneración de cargo del partícipe”, se eliminó la comisión de cargo del partícipe de la serie Inversionista. Además, se agregó la información de cada una de las cuatro series nuevas del fondo, quedando el cuadro de la siguiente manera:

Serie	Comisión de cargo del partícipe		
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora	Comisión (% o monto)
Inversionista	No aplica	No aplica	No aplica
APV	No aplica	No aplica	No aplica
APV-AP	No aplica	No aplica	No aplica
Alto Patrimonio	Al momento del rescate	- Periodo de permanencia ☐ (i) 1 a 30 días (ii) Más de 30 días - 50% de la inversión liberada de comisión.	(i) 0,25% (ii) 0,00%
Banca Privada	Al momento del rescate	- Periodo de permanencia: (i) 1 a 30 días (ii) Más de 30 días - 25% de la inversión liberada de comisión.	(i) 0,25% (ii) 0,00%
Colaborador	Al momento del rescate	- Periodo de permanencia: (i) 1 a 40 días (ii) Más de 40 días	(i) 1,00% (ii) 0,00%

En el ítem “Base de cálculo para la comisión (%)” se especificó que el porcentaje de comisión señalado para las series Alto Patrimonio, Banca Privada y Colaborador será calculado sobre el monto de la inversión inicial, respecto de las cuotas que se están rescatando. En el caso de la Serie de Cuotas Alto Patrimonio dicho porcentaje se aplicará sobre el 50% de la inversión original, el 50% restante podrá rescatarse sin comisión alguna. Asimismo, el caso de la Serie de Cuotas Banca Privada se aplicará sobre el 75% de la inversión original, el 25% restante podrá rescatarse sin comisión alguna. Además, se especificó que, para todos los efectos, se considerará que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser rescatadas.

En el numeral “4. Remuneración aportada al fondo”, se eliminó la comisión de la serie Inversionista. Además, se agregó la información de cada una de las cuatro series nuevas del fondo, quedando el cuadro de la siguiente manera:

1 INFORMACION GENERAL, continuación

Serie	Remuneración aportada al Fondo, de cargo del Partícipe				
	Momento en que se cargará al Partícipe (aporte/rescate)	Caso en que la Remuneración será aportada al Fondo	Cálculo de la Remuneración ingresada al patrimonio del Fondo	Variable diferenciadora	Comisión (% o monto)
Inversionista	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
APV	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
APV-AP	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Alto Patrimonio	Al momento del rescate	Siempre	El 100% de la remuneración con cargo al partícipe será ingresada al Patrimonio del Fondo	- Periodo de permanencia: (i) 1 a 30 días (ii) Más de 30 días - 50% de la inversión liberada de comisión.	(i) 0,25% (ii) 0,00%
Banca Privada	Al momento del rescate	Siempre	El 100% de la remuneración con cargo al partícipe será ingresada al Patrimonio del Fondo	- Periodo de permanencia: (i) 1 a 30 días (ii) Más de 30 días - 25% de la inversión liberada de comisión.	(i) 0,25% (ii) 0,00%
Colaborador	Al momento del rescate	Siempre	El 100% de la remuneración con cargo al partícipe será ingresada al Patrimonio del Fondo	- Periodo de permanencia: (i) 1 a 40 días (ii) Más de 40 días	(i) 1,00% (ii) 0,00%

En el ítem “Base de cálculo para la comisión (%)” se especificó que el porcentaje de comisión señalado para las series Alto Patrimonio, Banca Privada y Colaborador será calculado sobre el monto de la inversión inicial, respecto de las cuotas que se están rescatando. En el caso de la Serie de Cuotas Alto Patrimonio se aplicará sobre el 50% de la inversión original, el 50% restante podrá rescatarse sin comisión alguna. Asimismo, el caso de la Serie de Cuotas Banca Privada se aplicará sobre el 75% de la inversión original, el 25% restante podrá rescatarse sin comisión alguna. Además, se especificó que, para todos los efectos, se considerará que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser rescatadas.

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se eliminó el numeral “3) Modificaciones”, ya que se encuentra contemplado en el título siguiente.

Se agregó un párrafo final al ítem “Comunicaciones a los partícipes” que indica lo siguiente: “Toda otra información que por ley o normativa corresponda comunicar al partícipe será publicada en la página web de la Administradora, salvo la que se deba enviar directamente a los partícipes que será comunicada por correo electrónico o carta alternativamente, a las direcciones registradas en la Administradora”.

Se modificó el ítem “Procedimiento de liquidación del Fondo”, donde se agregó un párrafo que dice lo siguiente: “La Administradora solicitará la emisión de vales vistas o cheques nominativos o el depósito directo en cuenta corriente para cada uno de los aportantes del fondo a la fecha de término de la liquidación del fondo. Los vales vistas nominativos, los cheques

1 INFORMACION GENERAL, continuación

nominativos, o los dineros para depósitos directos en cuenta corriente se encontrarán disponibles para su retiro por parte de los partícipes por un plazo de 30 días corridos contados desde el segundo día hábil posterior al término de la liquidación del fondo. Transcurrido el plazo definido anteriormente para que los partícipes del Fondo procedan al retiro de sus aportes, los montos que no sean retirados serán invertidos por la Administradora a nombre de los partícipes en el Fondo de menor duración de su cartera de entre los fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días (Fondo Mutuo de Tipo I según la Circular No. 1.578 del 2002 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace) de su administración”.

Se modificó el ítem “Beneficios tributarios” quedando de la siguiente manera: “Los aportes que se realicen en el Fondo podrán acogerse al siguiente beneficio tributario:

i) Al establecido para los planes de Ahorro Previsional Voluntario, los cuales estarán acogidos al régimen tributario del artículo 42° bis de la Ley antes citada.

Las inversiones de la Serie APV y APV-AP del Fondo sólo podrán destinarse a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en los términos de letra a) y b) del artículo 20 L del Decreto Ley 3.500”.

Se agregó un último ítem “Disposición transitoria” con el siguiente texto: “Este fondo cambió su nombre en noviembre de 2020 y es continuador del Fondo Mutuo Bci Preferencial Conservador en todos sus aspectos. Toda referencia realizada al Fondo Mutuo Bci Preferencial Conservador en este u otros Reglamentos Internos de Fondos Mutuos administrados por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., deben entenderse hechas al Fondo Mutuo Bci Cartera Patrimonial Conservadora”.

OTROS

Se modifican todas las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

Los cambios referidos precedentemente constituyen las modificaciones más relevantes efectuadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios de forma a los mismos, que no constituyen modificaciones de fondo.

Las actividades de inversión del Fondo son gestionadas por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, la que se constituyó por escritura pública de fecha 7 de enero de 1988, otorgada en la Notaría de Santiago de Don Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 036 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BCI y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 6068, número 3234 del año 1988.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora del Fondo el 24 de febrero de 2021.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios, han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A. Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora (Ex- Fondo Muto Bci Preferencial Conservador) correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

B. Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a las NIIF, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados en el ejercicio 2020.

C. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

D. Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo cubren los siguientes periodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

E. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda y capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Sociedad considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

F. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en esas fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierres de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro "resultados en venta de instrumentos financieros".

Las diferencias de cambio sobre instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

G. Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido convertidos a pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada período informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada período son los siguientes:

Fecha	31.12.2020	31.12.2019
USD	710,95	748,74
UF	29.070,33	28.309,94

H. Activos y pasivos financieros

- Clasificación y medición

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda (nacional y extranjera) y de capitalización (nacional y extranjera), como activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificable que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultado.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros del Fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la sociedad, cuya medición es realizada al costo amortizado e instrumentos financieros en posición pasiva que son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los otros pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

- Reconocimiento inicial y baja

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado, o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado, son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultado" son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro "cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados, se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método interés de efectivo, es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del ejercicio pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera los períodos por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral de tipo de interés efectivo, costos de transacción, y todas las otras primas o descuentos.

- Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Para los instrumentos de deuda nacional que componen la cartera del Fondo, la valorización, se efectúa en forma diaria. La estimación del valor razonable de éstos activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas, provistas por la agencia RiskAmerica la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

La estimación del valor razonable de los activos financieros de deuda internacional que componen la cartera del Fondo, también es efectuada por la agencia proveedora de precios y valorizaciones RiskAmerica. El servicio de valorización consiste en la entrega de precios representativos para los instrumentos de renta fija internacional.

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmerica la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing RiskAmerica.

I. Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

J. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente, incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones a corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez) utilizados para administrar su caja.

K. Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2020 ha emitido 38.219.292,7978 de sus distintas series de cuotas y que son clasificadas como pasivo financiero.

El Fondo al 31 de diciembre de 2019 ha emitido 32.217.763,6020 de sus distintas series de cuotas.

El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

- Serie APV
- Serie Inversionista
- Serie APV-AP (Al 31 de diciembre de 2020, esta serie no ha iniciado operaciones).
- Serie Alto Patrimonio
- Serie Banca Privada
- Serie Colaborador

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor del patrimonio neto del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

L. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las Leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo se registrará tributariamente según las Leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuesto por ganancias, dividendos u otras rentas obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes tributarios serán de su cargo y no de la sociedad Administradora.

M. Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

N. Cuentas por cobrar y pagar intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios, representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

O. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda.

P. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2020 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

	Enmiendas a NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020.
NIC 1 y NIC 8	Definición de Material.	1 de enero de 2020.
	Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	1 de enero de 2020.
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	Reforma sobre Tasas de Interés de Referencias	1 de enero de 2020.
NIIF 16	Concesiones de Arrendamiento Relacionadas a COVID-19	1 de enero de 2020.

Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Las enmiendas eliminan la evaluación de si los participantes de mercado son capaces de remplazar cualquier inputs o procesos y continuar produciendo outputs. Las enmiendas también introducen guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares. Las enmiendas se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de enero de 2020.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad.

Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)

Las enmiendas hacen que la definición de material en NIC 1 sea más fácil para entender y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de “ocultar” información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde “podría influenciar” a “podría razonablemente esperarse influenciar”. La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de “material” o se refieren al término “material”, para asegurar consistencia.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad.

Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El nuevo Marco Conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad.

Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento.

La aplicación de estas enmiendas a NIIF 16 por adelantado a su fecha efectiva, no ha tenido un impacto en los estados financieros consolidados, dado que la Sociedad no recibió concesiones de arrendamiento relacionadas a COVID-19.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

	Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17	Contratos de Seguro.	1 de enero de 2023.

	Enmiendas a NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 1	Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente	1 de enero de 2023.
NIIF 3	Referencias al Marco Conceptual	1 de enero de 2022.
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto	1 de enero de 2022.
NIC 37	Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato	1 de enero de 2022.
NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41	Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020	1 de enero de 2022.
NIIF 16	Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19	1 de junio de 2020
NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de la tasa de interés de referencia – Fase 2	1 de enero de 2021.

NIIF 17, Contratos de Seguros

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach").

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva enmienda.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva enmienda.

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva enmienda.

Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva enmienda.

Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del período de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva enmienda.

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva enmienda.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es discontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“Interbank Offered Rates”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva enmienda.

3 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de sus estados financieros respecto de los utilizados para el ejercicio 2019.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, según Registro N° FM140697 de fecha 29 de julio de 2014, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.1. Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

4.2. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda y capitalización del mercado nacional e internacional. Dichos mercados deberán ser regulados por la Comisión para el Mercado Financiero o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

4.3. Condiciones que deben cumplir esos mercados

Las condiciones mínimas que debe reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General (las "NCG") No. 376 de 2015 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique y/o reemplace.

4.4. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

País	Moneda	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		% Mínimo	% Máximo
Chile	Pesos moneda nacional	0%	100%
Chile	Unidad de Fomento	0%	100%
Estados Unidos de Norteamérica	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	0%	100%
México	Peso Mexicano	0%	100%
Brasil	Real	0%	100%
Países de la Eurozona	Euro	0%	100%
Reino Unido	Libra Esterlina	0%	100%
Suiza	Franco Suizo	0%	100%
Japón	Yen Japonés	0%	100%
China	Renminbi Chino	0%	100%

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.5. Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El nivel de riesgo esperado de las inversiones estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que invierta el Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones de este Reglamento Interno.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Variación de los mercados accionarios nacionales y/o extranjeros.
- b) Variación de los mercados de commodities.
- c) Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes.
- d) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles, y
- e) Variación del peso chileno con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.

4.6. Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo

La política de diversificación contenida en los Reglamentos Internos de los fondos en que invierta el Fondo deberá ser consistente con la política de diversificación establecida en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo en otros fondos, sean éstos administrados o no por la Administradora, siempre y cuando dé cumplimiento a todos los requisitos señalados en la Ley 20.712 y a los límites de inversión señalados en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

4.7. Política de Valorización de las inversiones del Fondo.

Política de Valorización de las inversiones del Fondo. La política de valorización señala los lineamientos asociados al proceso de valorización a mercado ("Valor Razonable") de los activos financieros presentes en la cartera de inversión del fondo. Este valoriza los instrumentos presentes en su cartera de inversión al Valor Razonable, considerando en ello las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el marco de las normas internacionales de contabilidad financiera ("IFRS"). Para los instrumentos que componen la cartera del fondo, los precios corresponden al modelo provisto por el proveedor de precios de la industria, "Riskamerica", para instrumentos de Deuda Local basado en el documento "Descripción Metodología Servicio de Valorización de Carteras (SVC)", para Instrumentos Internacionales de Deuda y Capitalización, basado en el documento "Servicio de Valorización de Carteras Valorización Internacional". Sin perjuicio, de que dicho proveedor externo pueda ser modificado o sustituido por acuerdo de la Industria y/o por la Sociedad Administradora. Se deja constancia de que la política de valorización de las inversiones del Fondo se ajustará en todo momento a las disposiciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

4.8. Otras consideraciones

Los valores nacionales o extranjeros, en que invierta el Fondo, deberán estar sujetos a la fiscalización de la CFM o un organismo equivalente; o ser emitidos por Bancos Centrales o Estados con clasificación de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No 18.046.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.9. Características y diversificación de las inversiones

4.9.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	Mínimo	Máximo
Instrumentos de Capitalización	0%	100%
Acciones emitidas por sociedades o corporaciones nacionales o extranjeras y/u otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente este compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos.	0%	40%
Instrumentos de Capitalización Nacional	0%	100%
Acciones de sociedades anónimas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0%	40%
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia de transacción bursátil.	0%	10%
Acciones de sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia de transacción bursátil.	0%	10%
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia de transacción bursátil.	0%	10%
Cuotas de fondos administrados por la misma Administración.	0%	100%
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión regidos por la Ley No 20.712 y fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	100%
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión regidos por la Ley No 20.712 y fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	10%
Instrumentos de Capitalización Extranjera	0%	100%
Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de estas, tales como ADR, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil.	0%	10%
Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de esta, tales como ADR	0%	40%
Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables y sean representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones.	0%	40%
Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables y sean representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones.	0%	40%
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones para ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	40%
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	10%
Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero,	0%	100%

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

cuyas cuotas de participación no sean rescatables y sean representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities.

Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables y sean representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities.	0%	100%
--	----	------

Títulos representativos de índices, que cumplan con las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	100%
--	----	------

Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	10%
---	----	-----

Notas Estructuradas, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución de capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado índice subyacente.	0%	100%
--	----	------

Notas Estructuradas, que no cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución de capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado índice subyacente.	0%	10%
---	----	-----

Títulos representativos de commodities, que cumplan con las condiciones de ser considerado de transacción bursátil.	0%	100%
---	----	------

Títulos representativos de commodities, que no cumplan con las condiciones de ser considerado de transacción bursátil.	0%	10%
--	----	-----

Instrumentos de Deuda Nacional	0%	100%
--------------------------------	----	------

Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
--	----	------

Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0%	100%
--	----	------

Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales.	0%	100%
--	----	------

Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	100%
---	----	------

Efectos de comercio.	0%	100%
----------------------	----	------

Títulos de Deuda de Securitización, de aquellos referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	0%	25%
---	----	-----

Instrumentos de Deuda Extranjera	0%	100%
----------------------------------	----	------

Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el banco central de un país extranjero.	0%	100%
--	----	------

Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados extranjeros.	0%	100%
--	----	------

Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados internacionales.	0%	100%
--	----	------

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.9.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor.	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo de inversión extranjero.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo

Se deja constancia que la Administradora podrá invertir en instrumentos emitidos por personas relacionadas a la Administradora siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos y límites que establecen los artículos 62 de la Ley 20.712 y la NCG 376 de 2015, o aquella que la modifique o reemplace. Así, el Fondo tendrá como límite máximo para este tipo de inversiones, un 30% del activo total del Fondo.

Asimismo, se deja constancia que, para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberán cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley 20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en este numeral, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

4.9.3. Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos establecidos mediante la NCG No. 376, o aquella que lo modifique o reemplace, la que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

4.10. Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza el Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

4.10.1. Contratos de derivados

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de derivados (opciones, futuros, forwards y swaps). Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los activos objeto para las operaciones de productos derivados antes mencionados, que realice la Administradora por cuenta del Fondo, serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, índices, acciones, commodities, cuotas de fondos, o títulos representativos de índices.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Por otra parte, los contratos de forwards y swaps que se realicen en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional equivalente a las categorías Nivel 1 y Nivel 2 para su deuda de corto plazo y AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, definidas en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

La Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Límites de Inversión en contratos derivados

El Fondo no contemplará más límites que los establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

4.10.2. Venta Corta y préstamo de valores

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores como prestamista o prestatario, sobre aquellas inversiones en las cuales está autorizado invertir el Fondo. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- (i) Características generales de los emisores: El Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de valores en las cuales esté autorizado a invertir. Lo anterior, sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la Comisión para el Mercado Financiero.
- (ii) Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de valores: Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores, serán corredores de bolsa chilenos o extranjeros, según corresponda.
- (iii) Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: Bolsas de valores chilenas o extranjeras, según corresponda.
- (iv) Límites generales: La posición corta que el Fondo mantenga respecto de los valores de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del Fondo y respecto de valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.
- (v) Límites específicos: a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores: 40%; b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 40%; c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 40%.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados como cobertura de otras inversiones también conlleva riesgos, como la posibilidad de que exista una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede multiplicar las pérdidas o las ganancias de valor de la cartera.

4.10.3. Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de retroventa de instrumentos de oferta pública en mercados nacionales y/o extranjeros respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política de inversiones señalada en el punto 2 del Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales A y N-2 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores y/o con Corredora de Bolsa Nacionales.

Los instrumentos de deuda comprados con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG No. 235 de la Comisión para el Mercado Financiero o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, y no deberá mantener más de un 10% de dichos instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con persona o entidades de un mismo grupo empresarial.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá efectuar operaciones de retroventa sobre:

- (i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- (ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales, cuya clasificación de riesgo local sea A-, N-1 o superiores a éstas.
- (iii) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el banco central de un país extranjero, con una clasificación de riesgo equivalente a A1, N-1 o superiores a éstas.
- (iv) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados nacionales o extranjeros, con una clasificación de riesgo equivalente a A1, N-1 o superiores a éstas.
- (v) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros, con una clasificación de riesgo equivalente a A2, o superiores a éstas.

4.10.4. Otro tipo de operaciones

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

4.11 Política de Liquidez

Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en el Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 0,3% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales, efectivo en moneda nacional, depósitos a plazo en moneda nacional menores a un año con una clasificación N2 o superior, cuotas de fondos mutuos money markets en moneda nacional (tipo 1), y títulos emitidos o garantizados en moneda nacional por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente menor a un año.

4.12. Política de Endeudamiento

La política de endeudamiento del Fondo contempla la posibilidad que éste pueda endeudarse con el objeto que la Administradora pueda obtener los recursos necesarios para efectos de hacer frente al pago de rescates del día debiendo quedar dicho pasivo saldado el mismo día antes de efectuarse la valorización diaria de la cuota. El porcentaje máximo de dicho endeudamiento no podrá superar el 20% de su patrimonio. De igual forma el Fondo no contempla mantener activos sujetos a gravámenes o prohibiciones o entregados en garantías por obligaciones con terceros, salvo por lo dispuesto en el numeral 4 del literal B del Reglamento Interno.

4.13. Política de Votación

La Administradora concurrirá con su voto a las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos, asambleas de aportantes, y otras instancias de gobierno corporativo a las que les otorgue derecho las inversiones que realice el Fondo conforme a su política de inversiones, siempre que ello sea en el mejor interés del Fondo.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Asimismo, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 20.712.

La Administradora siempre procurará ejercer su voto actuando en el mejor interés de los partícipes y del Fondo, privilegiando la creación de valor en el largo plazo y la protección de sus derechos como inversionistas.

De esta manera, en relación a las propuestas que se sometan a votación, se ejercerá el derecho a voto de la siguiente forma: i) aprobando, cuando la propuesta sea una buena práctica y se dirija al mejor interés de los inversionistas en el largo plazo, y ii) rechazando, cuando la propuesta no es aceptable considerando el mejor interés de los inversionistas en el largo plazo.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo financiero (riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez

Para los riesgos mencionados anteriormente, se cuenta con políticas que contemplan los factores de riesgo representativos de cada riesgo, junto con su monitoreo por parte del área de Riesgo Financiero, donde se monitorea la exposición del Fondo de acuerdo a lo descrito por las políticas vigentes de control. Lo anterior, también implica el seguimiento continuo de la política de límites tanto normativos como del Reglamento Interno del Fondo.

El informe de monitoreo de los riesgos se presenta al Directorio y al Comité de Finanzas regularmente. Dicho informe contempla la medición cuantitativa y cualitativa de los riesgos del Fondo, junto con análisis de escenarios y ejercicios de tensión para todos los factores de riesgo relevantes del Fondo.

En línea con los objetivos principales del Fondo, las políticas y procedimientos de administración de riesgo están orientadas al logro del objetivo de inversión del Fondo, es decir, ofrecer una alternativa para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo a través de un Fondo cuya cartera está compuesta, en su mayoría, por instrumentos emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros. En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización tendrá un límite máximo 40% de sus activos.

En base a estos lineamientos, el Fondo está dirigido a inversionistas personas naturales o jurídicas con un horizonte de inversión acorde con la política de inversión del Fondo.

El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se invierta, de acuerdo a la política específica de inversiones del Reglamento Interno.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar la gestión de inversión del Fondo de acuerdo a las restricciones normativas vigentes.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1.1 Riesgos financieros

a) Riesgo de mercado

Las inversiones en instrumentos de capitalización del Fondo están expuestas al riesgo de precio o potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado. El Fondo mitiga el riesgo de precio a través de la diversificación activa de los instrumentos de capitalización, emitidos por distintos emisores.

La exposición a este riesgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Naturaleza de la exposición	M\$	M\$
Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultados	40.857.088	33.465.516
Instrumentos financieros de deuda a valor razonable con efecto en resultados	9.664.013	7.644.960
Pasivos en derivados relacionados con acciones a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capitalización designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capitalización vendidos cortos	-	-
Total	50.521.101	41.110.476

El Fondo administra su exposición al riesgo de precios diversificando entre acciones nacionales, cuotas de Fondos internacionales y títulos representativos de índices, con la limitación de que las inversiones en que estos instrumentos de capitalización no pueden ser mayores a 40% de los activos del Fondo. La política del Fondo es concentrar la cartera de inversión en instrumentos de capitalización donde se esperen retornos superiores a retornos esperados de otras combinaciones de instrumentos de capitalización, dentro del límite definido. El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión, neto de valores vendidos cortos.

	31.12.2020	31.12.2019
Cartera de inversión	%	%
Acciones internacionales	10,6372	-
Cuotas de Fondos internacionales	21,8732	28,3913
Cuotas de Fondos nacionales	47,8239	16,4122
Títulos representativos de índices	-	26,6692
Títulos de deuda (incluye intermediación financiera)	19,0016	28,5260
Otros	0,6641	0,0013
Total	100,0000	100,0000

La cartera de inversiones del Fondo se encuentra diversificada por sector estando concentrada principalmente en Cuotas de Fondos Nacionales.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

La diversificación del Fondo por región geográfica es la siguiente:

Región Geográfica	% Respecto del total de la cartera de inversiones	
	31.12.2020	31.12.2019
Chile	0,5078	61,2730
Japón	3,3300	-
Brasil	1,2594	6,6573
Reino Unido	2,2988	1,5580
México	2,4617	1,3976
Francia	1,2324	0,8676
U.S.	45,3752	18,8082
China	6,9473	0,8107
Otros	36,5874	8,6276
Total	100,0000	100,0000

(*) Porcentaje respecto del total de activos del Fondo.

La cartera de inversiones del Fondo se encuentra diversificada por emisor y por región geográfica, estando concentrada principalmente en Estados Unidos al cierre del 31 de diciembre de 2020 y en Chile al cierre del 31 de diciembre de 2019.

El siguiente cuadro resume el valor en riesgo de los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación a los movimientos relevantes en precios de las acciones, incluido el efecto de los movimientos en los tipos de cambio sobre los precios de las acciones.

El análisis se basa en una distribución empírica u histórica de los retornos semanales, donde el primer percentil representa el escenario extremo para el comportamiento a la baja del retorno semanal del índice relevante. Mientras que el percentil 99% representa el escenario extremo al alza del índice relevante. El resultado es el siguiente:

Análisis de Sensibilidad	31.12.2020	31.12.2019
	%	%
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de un incremento en el índice	0,8621	0,4318
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de una disminución en el índice	(1,2837)	(0,4949)

La Administradora no administra la estrategia de inversión del Fondo para hacer seguimiento a cualquier punto de comparación externo. Para esta sensibilización se ha utilizado data histórica regresiva de 52 semanas de retornos del índice. El análisis de sensibilidad presentado se basa en la composición de la cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Se espera que la composición de la cartera de inversión del Fondo, incluido el uso de leverage, cambie a través del tiempo, por consiguiente, el análisis de sensibilidad preparado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no es necesariamente indicativo del efecto sobre los activos netos del Fondo atribuidos a cuotas en circulación de movimientos futuros en el nivel de índices de mercado referenciales.

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúan debido a las variaciones del tipo de cambio.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

El Fondo al cierre del ejercicio anual mantuvo inversiones en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que existe exposición al riesgo cambiario.

Los siguientes cuadros resumen los activos y pasivos del Fondo, tanto monetarios como no monetarios, que son denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del Fondo:

	Moneda	2020	2019
Naturaleza de la exposición		M\$	M\$
Activos			
Activos monetarios	USD	17.237.566	15.939.111
Activos no monetario		-	-
Pasivos			
Pasivos monetarios		-	-
Pasivos no monetarios		-	-

Este riesgo se gestiona a través del uso de forwards de moneda (peso chileno/dólar), con el fin de neutralizar total o parcialmente la exposición a la fluctuación del Dólar respecto del peso chileno.

Al 31 de diciembre de 2020, los contratos forward tenían las siguientes características cuantitativas:

	Monto Total	Vencimiento Promedio	Precio Promedio
Tipo de Contrato	En USD miles	Días	CLP/USD
Venta USD	(8.720)	34	710,97

Al 31 de diciembre de 2019, los contratos forward tenían las siguientes características cuantitativas:

	Monto Total	Vencimiento Promedio	Precio Promedio
Tipo de Contrato	En USD Miles	Días	CLP/USD
Venta USD	(9.400)	45	748,74

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene obligaciones por forward.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene obligaciones por forward.

Ante la exposición del Fondo, se ha realizado una sensibilización de los activos monetarios y no monetarios por riesgo cambiario. Se aplicará un shock a la exposición total de activos y pasivos de forma de determinar el monto y la dimensión de efecto en resultados. Para tal caso, se ha considerado que de una disminución en el tipo de cambio equivalente a \$1. El resultado de la sensibilización arrojó los siguientes resultados:

Al 31 de diciembre de 2020

Moneda	Exposición Total M\$	Variación Tipo de cambio		Efecto en Resultados	
		Alza \$	Baja \$	Ganancia M\$	Pérdida M\$
USD	23.437.199	-	(1,00)	-	(33.012)

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación**Al 31 de diciembre de 2019**

Moneda	Exposición Total M\$	Variación Tipo de cambio		Efecto en Resultados	
		Alza \$	Baja \$	Ganancia M\$	Pérdida M\$
USD	22.977.077	-	(1,00)	-	(30.729)

Esta disminución en los activos netos atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación se origina principalmente en una variación del valor razonable de instrumentos financieros de capitalización en dólares estadounidenses que están clasificados como activos y pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

Naturaleza de la exposición	Moneda	2020	2019
		M\$	M\$
Activos			
Activos monetarios	EUR	837.183	1.292.185
Activos no monetario		-	-
Pasivos			
Pasivos monetarios		-	-
Pasivos no monetarios		-	-

Este riesgo se gestiona a través del uso de forwards de moneda (peso chileno/euro), con el fin de neutralizar total o parcialmente la exposición a la fluctuación del euro respecto del peso chileno.

A pesar de aquello, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantenía contratos forward en Euro en su cartera.

Ante la exposición del Fondo, se ha realizado una sensibilización de los activos monetarios y no monetarios por riesgo cambiario. Se aplicará un shock a la exposición total de activos y pasivos de forma de determinar el monto y la dimensión de efecto en resultados. Para tal caso, se ha considerado que de una disminución en el tipo de cambio equivalente a \$1. El resultado de la sensibilización arrojó los siguientes resultados:

31 de diciembre de 2020

Moneda	Exposición Total M\$	Variación Tipo de cambio		Efecto en Resultados	
		Alza \$	Baja \$	Ganancia M\$	Pérdida M\$
EUR	837.183	-	(1,00)	-	(960)

31 de diciembre de 2019

Moneda	Exposición Total M\$	Variación Tipo de cambio		Efecto en Resultados	
		Alza \$	Baja \$	Ganancia M\$	Pérdida M\$
EUR	1.292.185	-	(1,00)	-	(1.541)

Esta disminución en los activos netos atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación se origina principalmente en una variación del valor razonable de instrumentos financieros de capitalización euros que están clasificados como activos y pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa la exposición al riesgo en el tipo de cambio diariamente.

c) Riesgo de inflación

El riesgo de inflación surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en UF fluctúan debido a las variaciones en la tasa de inflación.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Fondo mantuvo inversiones en instrumentos con una denominación distinta a la del origen del Fondo o de su contabilidad, por lo que estuvo expuesto al riesgo de inflación o de reajuste.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo, tanto monetarios como no monetarios, que son denominados en UF, distinta a la moneda funcional del Fondo:

	Moneda	2020	2019
Naturaleza de la exposición		M\$	M\$
Activos			
Activos monetarios	UF	9.446.539	5.394.254
Activos no monetarios		-	-
Pasivos			
Pasivos monetarios		-	-
Pasivos no monetarios		-	-

Ante la exposición del Fondo, se ha realizado una sensibilización de los activos monetarios y no monetarios por riesgo de inflación. Se aplicará un shock a la exposición total de activos y pasivos de forma de determinar el monto y la dimensión del efecto en los resultados. Para tal caso, se ha considerado una variación (disminución) de un 0,01% en el valor de la UF. El resultado de la sensibilización arrojó los siguientes resultados:

Al 31 de diciembre de 2020

Moneda	Exposición Total M\$	Variación Tipo de cambio		Efecto en Resultados	
		Alza \$	Baja \$	Ganancia M\$	Pérdida M\$
UF	9.446.539	-	(0,01)	-	(945)

Al 31 de diciembre de 2019

Moneda	Exposición Total M\$	Variación Tipo de cambio		Efecto en Resultados	
		Alza \$	Baja \$	Ganancia M\$	Pérdida M\$
UF	5.394.254	-	(0,01)	-	(539)

Esta disminución en los activos netos, atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación, se origina principalmente en una variación del valor contable de instrumentos financieros de deuda en Unidades de Fomento que están clasificados como activos financieros al valor de compra, con efecto en resultados.

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa la exposición al riesgo en el tipo de cambio diariamente.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fue adquirido inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, si hubiese existido un cambio de tasas de interés sobre los activos denominados en pesos chilenos de 0,01% mensual, manteniéndose todas las demás variables constantes el aumento de los activos netos atribuible a inversionistas habría sido aproximadamente de 0,0222% en el año 2020 y de un 0,0147% en el año 2019, con respecto a la cartera de inversiones, equivalentes a M\$3.529,26 y M\$2.151 respectivamente. Esto se origina principalmente en el cambio del valor razonable de los instrumentos de deuda presentes en la cartera al cierre del periodo. La sensibilización presentada corresponde a una estimación del efecto de un aumento en la tasa representativa de los instrumentos en pesos de 0,01% mensual.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Como política de inversión, el Fondo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo a su clasificación de riesgo, las que son otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por entidades regulatorias y la comunidad inversionista en el mercado chileno. De acuerdo a esta clasificación, el riesgo es diversificado manteniendo inversiones en distintos emisores, sectores y plazos, cuyos límites de inversión por concepto de riesgo de crédito están definidos en su Reglamento Interno.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

Clasificación de instrumentos de inversión	31.12.2020	31.12.2019
	%	%
AAA	42,4898	16,7226
AA+	-	-
AA	0,6142	3,9350
AA-	-	2,2770
A+	6,4115	-
A	-	-
A-	-	-
BBB-	-	-
BB	-	-
NA	50,4845	55,8250
N-1+	-	21,2404
N-1	-	-
TOTAL	100,0000	100,0000

El límite mínimo de inversión de riesgo de crédito para los instrumentos de deuda nacional es BB, N2, a que se refieren el inciso segundo y tercero del Artículo N° 88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N° 88 de la Ley N° 18.045, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Circular N°1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Adicionalmente, entre otros límites de riesgo, el Fondo administra el riesgo crediticio de contrapartes estableciendo límites tales que, en cualquier momento, ningún emisor represente más del 20% de los activos totales del Fondo y las inversiones por grupo empresarial superen el 30% de los activos totales del Fondo.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al ejercicio terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

Tipos de activos	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Títulos de deuda	9.664.013	7.644.961
Activos de derivados	337.740	360.096
Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	10.001.753	8.005.057
Otros activos	-	-
Total	10.001.753	8.005.057

El Fondo no presenta inversiones en otros instrumentos de deuda que aumenten el nivel de exposición.

Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido.

Los instrumentos se encuentran en custodia nacional y/o en entidades extranjeras de custodia autorizadas y el Fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación, por lo tanto, su política consiste en estructurar la cartera de inversiones considerando los plazos de vencimiento de los instrumentos de deuda, las características de liquidez de los instrumentos y el volumen de rescates diarios, durante el período de inversión del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no presenta instrumentos en cartera catalogados como no líquidos. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo en lo concerniente a pagos de los rescates se hará el dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días, hábiles bancarios contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la Administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2020	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	197.246	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	4.540	-	-	-	-
Otros documentos, cuentas por pagar y forwards	2.473	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	50.689.207	-	-	-	-

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2019	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	134.792	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	3.982	-	-	-	-
Otros documentos, cuentas por pagar y forwards	2.297	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	42.866.110	-	-	-	-

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la sociedad no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ningún inversionista individual mantenía más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al ejercicio de cierre:

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

	De 0 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 días a 360 días	De 361 a 540 días	De 541 a 720 días	De 721 y más días	Total
Al 31.12.2020	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$

Activos:

Instrumentos de deuda	-	-	619.613	18.309	-	9.026.091	9.664.013
Instrumentos de capitalización	40.857.088	-	-	-	-	-	40.857.088
Derivados	337.740	-	-	-	-	-	337.740
Total	41.194.828	-	619.613	18.309	-	9.026.091	50.858.841
% del total de activos financieros	80.9984%	-	1.2183%	0.0360%	-	17.7473%	100.0000%

	De 0 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 días a 360 días	De 361 a 540 días	De 541 a 720 días	De 721 y más días	Total
Al 31.12.2019	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$

Activos:

Instrumentos de deuda	86.919	-	2.033.009	247.270	-	5.278.492	7.644.960
Instrumentos de capitalización	33.465.516	-	-	-	-	-	33.465.516
Derivados	360.096	-	-	-	-	-	360.096
Total	33.911.803	-	2.033.009	247.270	-	5.278.492	41.470.572
% del total de activos financieros	81.7732%	-	4.9023%	0.5963%	-	12.7283%	100.0000%

El siguiente cuadro analiza los instrumentos financieros derivados del Fondo en una posición de pérdida para los cuales se considera que los vencimientos contractuales son esenciales para un entendimiento de la distribución cronológica de flujos de efectivo basada en la estrategia de inversión del Fondo.

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2020	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$

Forwards	-	64.850	272.890	-	-
----------	---	--------	---------	---	---

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2019	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$

Forwards	-	360.096	-	-	-
----------	---	---------	---	---	---

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuible a los partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.

5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda y/o capitalización que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento o precios representativos para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa o precio utilizado para valorizar descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones (RiskAmerica).

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2020	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	719.742	-	719.742
Cuotas de Fondos mutuos	11.124.464	23.602.931	-	34.727.395
Otros títulos de capitalización	5.409.951	-	-	5.409.951
Prima de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	509.485	3.567.911	-	4.077.396
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	88.187	-	88.187
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	619.613	-	-	619.613
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	4.878.817	-	-	4.878.817
Otros títulos de deuda	-	337.740	-	337.740
Totales activos	22.542.330	28.316.511	-	50.858.841
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2019	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	378.557	-	378.557
Cuotas de Fondos mutuos	-	25.939.602	-	25.939.602
Otros títulos de capitalización	-	7.147.357	-	7.147.357
Dep. y/o Pag.Bcos. e Inst. Fin.	-	1.623.824	-	1.623.824
Bonos de bancos e inst. financieras	-	1.465.443	-	1.465.443
Letras de crédito de bancos e inst. financieras	-	113.822	-	113.822
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	174.072	-	-	174.072
Pagarés emitidos por estados y bcos. centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bcos. centrales	4.267.800	-	-	4.267.800
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	360.095	-	360.095
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	4.441.872	37.028.701	-	41.470.572
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, son aquellas para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que puede ser el caso de C.F.I. y derechos preferentes, cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes cuotas de fondos mutuos, otros títulos de capitalización, bonos de bancos e instituciones financieras, letras de crédito bancos e instituciones financieras, bonos de empresas y sociedades securitizadoras, bonos emitidos por estados y bancos centrales, otros títulos de deuda y otros instrumentos financieros según corresponda, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar su grado de liquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no ha existido traspaso de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es decir, de las Remuneraciones Sociedad Administradora, otros documentos y cuentas por pagar, rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, son equivalentes al costo amortizado de dichos pasivos, son registrados a costo amortizado, correspondiendo a valores corrientes donde su valor libro es equivalente al valor razonable.

6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, de no existir esta valoración señalada anteriormente, se podrá utilizar otras fuentes de precios de mercado disponibles, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Conceptos	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Instrumentos de capitalización	40.857.088	33.465.516
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	619.613	2.119.199
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	9.044.400	5.525.761
Otros instrumentos e inversiones financieras	337.740	360.096
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	50.858.841	41.470.572

b) Detalle de contrapartes derivados (forward) en posición activa

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene detalle de contrapartes derivados (forward) en posición activa:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Derecho Forward	337.740	360.096
Total	337.740	360.096

Entidad/Contraparte	31.12.2020	% Sobre Activo Fondo
	M\$	
Banco Falabella	64.850	0,1274
Banco Itaucorp	272.890	0,5362
Total	337.740	0,6636

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

Entidad/Contraparte	31.12.2019	% Sobre Activo Fondo
	M\$	
Banco Itaucorp	273.521	0,6360
Banco Scotiabank	55.883	0,1299
Banco Santander	30.692	0,0714
Total	360.096	0,8373

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación**c) Efectos en resultados**

Conceptos	31.12.2020	31.12.2019
Resultados realizados	(125.992)	(933.531)
Resultados no realizados	150.947	172.179
Total ganancias (pérdidas)	24.955	(761.352)
Cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	1.243.180	5.821.065
Total ganancias (pérdidas) netas	1.268.135	5.059.713

d) Composición de la cartera

Instrumento	2020				2019			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Total de Activos %	Nacional M\$	Extranjeros M\$	Total M\$	Total de Activos %
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones.	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	719.742	-	719.742	1,4142	378.557	-	378.557	0,8802
Cuotas de fondos mutuos	23.602.931	11.124.464	34.727.395	68,2355	18.330.742	7.608.860	25.939.602	60,3145
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	5.409.951	5.409.951	10,6300	-	7.147.357	7.147.357	16,6189
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	24.322.673	16.534.415	40.857.088	80,2797	18.709.299	14.756.217	33.465.516	77,8137

Títulos de deuda con vencimiento**igual o menor a 365 días:**

Dep. y/o Pag. Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-	1.623.824	-	1.623.824	3,7757
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	235.113	-	235.113	0,5466
Letras de Crédito Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	619.613	-	619.613	1,2175	174.072	-	174.072	0,4047
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	86.191	-	86.191	0,2004
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

Otros títulos de deuda	337.740	-	337.740	0,6636	360.095	-	360.095	0,8372
Subtotal	957.353	-	957.353	1,8811	2.479.295	-	2.479.295	5,7648
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Fin.	4.077.396	-	4.077.396	8,0116	1.230.330	-	1.230.330	2,8607
Letras de Crédito Bcos. e Inst. Fin.	88.187	-	88.187	0,1733	113.822	-	113.822	0,2646
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	4.878.817	-	4.878.817	9,5863	4.181.609	-	4.181.609	9,7230
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	9.044.400	-	9.044.400	17,7712	5.525.761	-	5.525.761	12,8484
Otros instrumentos e inversiones financieras:								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	34.324.426	16.534.415	50.858.841	99,9320	26.714.356	14.756.217	41.470.572	96,4270

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

e) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue

Movimientos	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2020	41.470.572	36.677.288
Adiciones	-	-
Intereses y Reajustes	156.503	184.803
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	1.243.180	5.821.065
Compras	263.246.014	139.597.126
Ventas	(255.195.048)	(139.279.908)
Provisión por Deterioro	-	-
Otros movimientos	(62.380)	1.529.802
Saldo final al periodo informado	50.858.841	41.470.572

8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2020 Y 2019, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregados en garantía.

9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2020 Y 2019, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

10 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS**a) Cuentas por cobrar a intermediarios**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar a intermediarios.

b) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Fondo no mantiene cuentas por pagar a intermediarios.

11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar.

b) Otras documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
HONORARIOS POR PAGAR AUDITORIA	2.473	1.591
HONORARIOS POR PAGAR INFORME LUF	-	706
Total	2.473	2.297

12 RESCATES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de los retiros por pagar de la Administradora es la siguiente:

Rescates por pagar	2020	2019
	M\$	M\$
Recates por pagar	197.246	134.792
Total	197.246	134.792

13 REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora es la siguiente:

Conceptos	31.12.2020	31.12.2019
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	4.540	3.982
Total	4.540	3.982

14 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

15 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene otros activos y otros pasivos.

16 INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los intereses y reajustes, es el siguiente:

Concepto	01.01.2020 al 31.12.2020	01.01.2019 al 31.12.2019
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	156.503	184.803
A valor razonable con efecto en resultados:	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
TOTAL	156.503	184.803

17 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Conceptos	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
DEPOSITO EN DIVISA DE LA CARTERA	521	9.984
DISPONIBLE DIVISA BCI	26.163	1.526.625
UBS	7.941	-
Total	34.625	1.536.609

18 CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series APV, Inversionista, APV-AP, Alto Patrimonio, Banca Privada, Colaborador las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre Serie	Cuotas Circulación	Valor Cuota
APV	1.993.292,7140	1.396,8126
INVERSIONISTA	31.754.319,1653	1.368,4643
APV-AP	-	1.000,0000
ALTO PATRIMONIO	1.494.066,6969	994,8943
BANCA PRIVADA	2.972.926,0190	995,3764
COLABORADOR	4.688,2026	998,4127

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación**Al 31 de diciembre de 2019**

Nombre Serie	Cuotas Circulación	Valor Cuota
APV	2.113.716,3118	1.346,7695
INVERSIONISTA	30.104.047,2902	1.329,3701

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en Pesos Chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días, hábiles bancarios contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la Administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

Las principales características de las series son:

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagarán rescates	Otras características relevantes
Inversionista	Participes que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. El monto de cada aporte debe ser mayor o igual a \$1. \$5.000(cinco mil Pesos moneda nacional)	\$1.000.-	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales, instituciones, corporaciones y empresas en general. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie.
APV	Participes que requieren suscribir un Plan de Ahorro Previsional Voluntario Individual, de aquellos a que se refiere el Decreto Ley No. 3.500.	\$1.000.-	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Las cuotas de la serie APV serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el Decreto Ley No. 3.500 de 1980.
APV-AP	Participes que requieren suscribir un Plan de Ahorro Previsional Voluntario Individual, de aquellos a que se refiere el Decreto Ley No. 3.500, cuyo monto de aporte es mayor o igual a \$150.000.000-(ciento cincuenta	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Las cuotas de la serie APV-AP serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el Decreto Ley No. 3.500 de 1980. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

	millones Pesos moneda nacional)				posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie.
Alto Patrimonio	Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. El monto mínimo para cada aporte deberá ser mayor o igual a \$100.000.000 (cien millones de Pesos moneda nacional).	\$1.000.-	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie. Serie contempla comisiones de colocación por permanencia.
Banca Privada	Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. El monto mínimo para cada aporte deberá ser mayor o igual a \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de Pesos moneda nacional).	\$1.000.-	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie. Serie contempla comisiones de colocación por permanencia.
Colaborador	Destinada a participes empleados de Banco Bci o de sus filiales cuyos aportes sean efectuados a través de los canales comerciales que ofrece Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. Sin Monto	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Podrán ingresar a esta serie las personas que mantengan un contrato de trabajo vigente ("empleados") con Banco Bci o sus filiales, cuyos aportes sean efectuados a través de los canales comerciales que ofrece Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe termine su vínculo laboral
	Mínimo de Ingreso.				con Banco Bci o alguna de sus filiales. No obstante, no se permitirán nuevos aportes en la serie a quienes no mantengan un contrato de trabajo vigente con Banco Bci o sus filiales.

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda, instrumentos de capitalización e instrumentos derivados nacionales y extranjeros apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

Serie	Saldo de inicio al 01.01.2020	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2020
Serie APV	2.113.716,3118	677.684,4933	(798.108,0911)	-	1.993.292,7140
Serie INVERSIONISTA	30.104.047,2902	16.555.981,2611	(14.905.709,3860)	-	31.754.319,1653
Serie APV-AP	-	-	-	-	-
Serie BANCA PRIVADA	-	2.972.926,0190	-	-	2.972.926,0190
Serie COLABORADOR	-	4.688,2026	-	-	4.688,2026
Serie ALTO PATRIMONIO	-	1.494.066,6969	-	-	1.494.066,6969
TOTAL	32.217.763,6020	21.705.346,6729	(15.703.817,4771)	-	38.219.292,7978

Al 31 de diciembre de 2019

Serie	Saldo de inicio al 01.01.2019	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2019
Serie APV	2.252.897,4316	684.567,9035	(823.749,0233)	-	2.113.716,3118
Serie INVERSIONISTA	28.809.781,9303	13.647.236,1590	(12.352.970,7991)	-	30.104.047,2902
Total	31.062.679,3619	14.331.804,0625	(13.176.719,8224)	-	32.217.763,6020

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación**Comisiones:**

Serie	Comisión de cargo del partícipe		
	Momento en que se cargará	Variable diferenciadora	Comisión (% o monto)
	(aporte/rescate)		
Inversionista	No aplica	No aplica	No aplica
APV	No aplica	No aplica	No aplica
APV-AP	No aplica	No aplica	No aplica
Alto Patrimonio	Al momento del rescate	- Período de permanencia: (i) 1 a 30 días (ii) Más de 30 días - 50% de la inversión liberada de comisión.	(i) 0,25% (ii) 0,00%
Banca Privada	Al momento del rescate	- Período de permanencia: (i) 1 a 30 días (ii) Más de 30 días - 25% de la inversión liberada de comisión.	(i) 0,25% (ii) 0,00%
Colaborador	Al momento del rescate	- Período de permanencia: (i) 1 a 40 días (ii) Más de 40 días	(i) 1,00% (ii) 0,00%

19 DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

20 RENTABILIDAD DEL FONDO**Al 31 de diciembre de 2020****a) Rentabilidad Nominal**

Mes	Rentabilidad mensual					
	APV	INVERSIONISTA	APV-AP	ALTO PATRIMONIO	BANCA PRIVADA	COLABORADOR
Enero	1,7783	1,7137	-	-	-	-
Febrero	(2,7325)	(2,7903)	-	-	-	-
Marzo	(6,2524)	(6,3120)	-	-	-	-
Abril	3,9297	3,8658	-	-	-	-
Mayo	0,9690	0,9049	-	-	-	-
Junio	2,4661	2,4031	-	-	-	-
Julio	(0,9866)	(1,0494)	-	-	-	-
Agosto	2,9565	2,8911	-	-	-	-
Septiembre	(1,1671)	(1,2278)	-	-	-	-
Octubre	(0,0085)	(0,0720)	-	-	-	-
Noviembre	3,5429	3,4793	-	-	-	-
Diciembre	(0,3629)	(0,4262)	-	-	-	-

b) Rentabilidad Acumulada

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
ALTO PATRIMONIO	-	-	-
APV	3,7158	17,2968	16,4795
APV-AP	-	-	-
BANCA PRIVADA	-	-	-
COLABORADOR	-	-	-
INVERSIONISTA	2,9408	15,5505	13,8879

Fondo	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
APV	1,0029	5,4638	2,4004
APV-AP	-	-	-

20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

a) Rentabilidad Nominal

Mes	Rentabilidad mensual	
	APV	INVERSIONISTA
Enero	1,8043	1,7395
Febrero	0,3766	0,3188
Marzo	1,4323	1,3677
Abril	1,3058	1,2433
Mayo	0,5411	0,4771
Junio	1,6401	1,5774
Julio	1,9205	1,8556
Agosto	0,1342	0,0704
Septiembre	1,1370	1,0747
Octubre	(0,0791)	(0,1427)
Noviembre	1,8114	1,7487
Diciembre	0,3729	0,3090

b) Rentabilidad Acumulada

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	13,0945	12,3065	19,7113
INVERSIONISTA	12,2494	10,6344	17,0478

c) Rentabilidad Real

Fondo	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
APV	10,1217	3,1063	3,6687

21 PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es gestionado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe la siguiente remuneración:

Serie Inversionista: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,75 % anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie APV: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,00 % anual (exento de IVA), la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie APV-AP: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 0,79 % anual (exento de IVA), la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Alto Patrimonio: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,25 % anual (IVA Incluido), la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Banca Privada: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 0,90 % anual (IVA Incluido), la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Colaborador: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,25 % anual (IVA Incluido), la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

El total de remuneración por administración del ejercicio 2020 ascendió a M\$689.734 (2019: M\$661.085), adeudándose al 31 de diciembre del 2020 M\$4.540 (2019: M\$3.982) por remuneración por pagar a BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas las series APV, Inversionista, APV-AP, Alto Patrimonio, Banca Privada, Colaborador del Fondo según se detalla a continuación:

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Al 31 de diciembre de 2020

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor - Serie Inversionista							
Sociedad Administradora	0,1427	42.973,1851	112.103,8332	(155.077,0183)	-	-	-
Personas Relacionadas	0,2059	61.997,5519	-	-	61.997,5519	84.841	0,1952
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor - Serie APV							
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	5.426,9005	-	5.426,9005	7.580	0,2723
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
---------	---	--	---------------------------------------	---------------------------------------	--	---	---

Tenedor - Serie

APV-AP

Sociedad	-	-	-	-	-	-	-
----------	---	---	---	---	---	---	---

Administradora

Personas	-	-	-	-	-	-	-
----------	---	---	---	---	---	---	---

Relacionadas

Accionistas de la	-	-	-	-	-	-	-
-------------------	---	---	---	---	---	---	---

Sociedad

Administradora

Trabajadores que	-	-	-	-	-	-	-
------------------	---	---	---	---	---	---	---

Representen al

Empleador

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
---------	---	--	---------------------------------------	---------------------------------------	--	---	---

Tenedor - Serie Alto

Patrimonio

Sociedad	-	-	-	-	-	-	-
----------	---	---	---	---	---	---	---

Administradora

Personas	-	-	-	-	-	-	-
----------	---	---	---	---	---	---	---

Relacionadas

Accionistas de la	-	-	-	-	-	-	-
-------------------	---	---	---	---	---	---	---

Sociedad

Administradora

Trabajadores que	-	-	-	-	-	-	-
------------------	---	---	---	---	---	---	---

Representen al

Empleador

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor - Serie							
Banca Privada							
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor - Serie							
Colaborador							
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

21 PARTES RELACIONADAS, continuación**Al 31 de diciembre de 2019**

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor - Serie Inversionista							
Sociedad Administradora	-	-	86.096,2020	(43.123,0169)	42.973,1851	57.127	0,1427
Personas Relacionadas	0,2690	77.512,7106	-	(15.515,1587)	61.997,5519	82.418	0,2059
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	3.884,3480	(3.884,3480)	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor - Serie APV							
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

22 OTROS GASTOS DE OPERACION

Además de la remuneración por administración, se cargarán al Fondo los gastos de su cargo por hasta un 0,15% anual sobre el activo neto atribuible a los partícipes con tratamiento similar a la remuneración y corresponderán al concepto de contratación de servicios externos por asesoría en intermediación de valores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otros gastos de operación, es el siguiente:

Tipo de Gasto	2020 M\$	2019 M\$
GASTOS AUDITORIA	2.473	1.591
GASTOS LUF	-	706
GASTOS POR PUBLISHING MORNINGSTAR	645	-
Totales	3.118	2.297

23 CUSTODIA DE VALORES

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión, se encuentra distribuida en base a lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	9.664.013	28,1549	18,9887	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	24.660.413	71,8451	48,4550	16.534.415	100,0000	32,4883
Total Cartera de Inversiones en Custodia	34.324.426	100,0000	67,4437	16.534.415	100,0000	32,4883

Entidades	Custodia de valores	
	Monto Custodiado	% sobre total de activo del fondo
	M\$	
Empresas de Depósito de Valores	9.664.013	18,9887
Empresas de Depósito de Valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	41.194.828	80,9433
Total cartera inversión en custodia	50.858.841	99,9320

23 CUSTODIA DE VALORES, continuación**Al 31 de diciembre de 2019**

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	7.644.961	28,6174	17,7760	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	19.069.395	71,3826	44,3400	14.756.216	100,0000	34,3111
Total Cartera de Inversiones en Custodia	26.714.356	100,0000	62,1160	14.756.216	100,0000	34,3111

Entidades	Custodia de valores	
	Monto Custodiado	% sobre total de activo del fondo
	M\$	
Empresas de Depósito de Valores	7.644.961	17,7760
Empresas de Depósito de Valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	33.825.611	78,6511
Total cartera inversión en custodia	41.470.572	96,4271

24 EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

25 GARANTIA CONSTITUIDA

Por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Art. 12, 13 y 14 Ley N° 20.712) ha constituido las siguientes garantías:

Al 31 de diciembre de 2020

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	14.607,7158	10-01-2020 al 10-01-2021

Al 31 de diciembre de 2019

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	14.053,39	10-01-2019 al 10-01-2020

26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

27 INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo al 31 de diciembre de 2020, las series APV, APV-AP y Banca Privada no han iniciado operaciones y de acuerdo a las series Alto Patrimonio, Colaborador e Inversionista al último día de cada mes del ejercicio 2020 y 2019, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE ALTO PATRIMONIO					
	Enero	-	45.232.223	-	-
	Febrero	-	48.097.797	-	-
	Marzo	-	35.175.622	-	-
	Abril	-	35.380.917	-	-
	Mayo	-	35.487.200	-	-
	Junio	-	36.377.096	-	-
	Julio	-	38.802.175	-	-
	Agosto	-	40.372.787	-	-
	Septiembre	-	42.199.450	-	-
	Octubre	-	42.438.503	-	-
	Noviembre	-	44.077.361	-	-
	Diciembre	994,8943	50.893.466	908	12
	Total			908	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE APV					
	Enero	1.370,7192	45.232.223	2.443	92
	Febrero	1.333,2646	48.097.797	2.290	91
	Marzo	1.249,9029	35.175.622	2.219	85
	Abril	1.299,0199	35.380.917	2.110	85
	Mayo	1.311,6071	35.487.200	2.220	86
	Junio	1.343,9525	36.377.096	2.180	86
	Julio	1.330,6937	38.802.175	2.244	84
	Agosto	1.370,0354	40.372.787	2.340	87
	Septiembre	1.354,0461	42.199.450	2.206	86
	Octubre	1.353,9315	42.438.503	2.139	88
	Noviembre	1.401,9002	44.077.361	2.205	87
	Diciembre	1.396,8126	50.893.466	2.304	89
	Total			26.900	

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE APV-AP					
	Enero	-	45.232.223	-	-
	Febrero	-	48.097.797	-	-
	Marzo	-	35.175.622	-	-
	Abril	-	35.380.917	-	-
	Mayo	-	35.487.200	-	-
	Junio	-	36.377.096	-	-
	Julio	-	38.802.175	-	-
	Agosto	-	40.372.787	-	-
	Septiembre	-	42.199.450	-	-
	Octubre	-	42.438.503	-	-
	Noviembre	-	44.077.361	-	-
	Diciembre	1.000,0000	50.893.466	-	-
	Total			-	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE BANCA PRIVADA					
	Enero	-	45.232.223	-	-
	Febrero	-	48.097.797	-	-
	Marzo	-	35.175.622	-	-
	Abril	-	35.380.917	-	-
	Mayo	-	35.487.200	-	-
	Junio	-	36.377.096	-	-
	Julio	-	38.802.175	-	-
	Agosto	-	40.372.787	-	-
	Septiembre	-	42.199.450	-	-
	Octubre	-	42.438.503	-	-
	Noviembre	-	44.077.361	-	-
	Diciembre	995,3764	50.893.466	1.306	6
	Total			1.306	

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE COLABORADOR					
	Enero	-	45.232.223	-	-
	Febrero	-	48.097.797	-	-
	Marzo	-	35.175.622	-	-
	Abril	-	35.380.917	-	-
	Mayo	-	35.487.200	-	-
	Junio	-	36.377.096	-	-
	Julio	-	38.802.175	-	-
	Agosto	-	40.372.787	-	-
	Septiembre	-	42.199.450	-	-
	Octubre	-	42.438.503	-	-
	Noviembre	-	44.077.361	-	-
	Diciembre	998,4127	50.893.466	3	3
	Total			3	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	Nº
SERIE INVERSIONISTA					
	Enero	1.352,1512	45.232.223	61.085	1.037
	Febrero	1.314,4226	48.097.797	59.717	1.033
	Marzo	1.231,4564	35.175.622	54.589	840
	Abril	1.279,0620	35.380.917	47.089	846
	Mayo	1.290,6356	35.487.200	48.342	841
	Junio	1.321,6510	36.377.096	47.326	861
	Julio	1.307,7811	38.802.175	51.643	905
	Agosto	1.345,5904	40.372.787	54.879	901
	Septiembre	1.329,0691	42.199.450	55.756	889
	Octubre	1.328,1126	42.438.503	59.220	880
	Noviembre	1.374,3214	44.077.361	58.159	875
	Diciembre	1.368,4643	50.893.466	62.812	924
	Total			660.617	

Al 31 de diciembre de 2019

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE APV					
	Enero	1.212,3223	35.670.428	2.195	89
	Febrero	1.216,8875	35.415.522	2.021	88
	Marzo	1.234,3174	36.471.935	2.305	91
	Abril	1.250,4348	38.589.590	2.292	95
	Mayo	1.257,2008	38.791.245	2.511	93
	Junio	1.277,8199	39.926.262	2.324	95
	Julio	1.302,3609	41.619.532	2.463	95
	Agosto	1.304,1087	40.790.242	2.498	93
	Septiembre	1.318,9362	41.598.337	2.380	93
	Octubre	1.317,8935	40.239.143	2.407	90
	Noviembre	1.341,7662	41.895.202	2.282	90
	Diciembre	1.346,7695	43.007.182	2.390	91
	Total			28.068	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE INVERSIONISTA					
	Enero	1.204,9012	35.670.428	49.074	895
	Febrero	1.208,7427	35.415.522	44.007	905
	Marzo	1.225,2752	36.471.935	48.770	935
	Abril	1.240,5096	38.589.590	49.763	943
	Mayo	1.246,4276	38.791.245	52.851	939
	Junio	1.266,0893	39.926.262	52.521	947
	Julio	1.289,5833	41.619.532	56.002	967
	Agosto	1.290,4916	40.790.242	56.171	947
	Septiembre	1.304,3599	41.598.337	54.464	959
	Octubre	1.302,4988	40.239.143	56.649	937
	Noviembre	1.325,2754	41.895.202	54.368	950
	Diciembre	1.329,3701	43.007.182	58.377	987
	Total			633.017	

28 SANCIONES

El Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora (Ex- Fondo Mutuo Bci Preferencial Conservador), no ha sido afecto a sanciones durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

29 HECHOS RELEVANTES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, han existido hechos relevantes significativos.

Desde hace un tiempo, hemos visto el desarrollo del brote del coronavirus inicialmente en China y hoy, en la mayoría de los continentes. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una cepa del nuevo coronavirus ("COVID-19") como una pandemia que ha resultado en una serie de medidas de salud pública y emergencia que han puesto en marcha para combatir la propagación del virus. En la actualidad no es posible evaluar el impacto específico del riesgo emergente en las empresas y/o emisores en que se encuentra invertida nuestra cartera, pero existe una creciente preocupación por el impacto en la economía mundial. Ha habido una corrección significativa en los mercados financieros durante el mes de marzo de 2020. La Administradora se mantiene atenta a las medidas adoptadas por los distintos gobiernos para contener la propagación del virus y monitoreando permanentemente el impacto económico, que pudiere haber, en las inversiones de nuestra cartera, así como en nuestros clientes, colaboradores y proveedores.

30 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 08 de enero de 2021 BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía, la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2022. La Boleta en Garantía corresponde a la N° 576118 por un monto de UF 197.944,28, que está tomada a favor del Banco BCI, quien actúa como representante de los beneficiarios.

Entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Fondo Mutuo BCI Cartera Patrimonial Conservadora, no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que afecten los presentes estados financieros del Fondo.